

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3893

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Nélida Sifuentes Cueto**, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mediante nota CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0039/2019, de 30 de abril de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de mayo de 2019, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar como expositora del ?1er FORO NACIONAL PARA CONSTRUIR UN PROGAMA AGRARIO INTEGRAL?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, al ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora**, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.